C.A.B.A, ….. de ………………………………. de 20...

Estimadas Familias:

Les damos la bienvenida a este nuevo año escolar y deseamos poder transitarlo trabajando conjuntamente educadores/as, madres, padres y/o tutores. Sostenemos que la Educación constituye uno de los pilares que harán posible el desarrollo de una sociedad con equidad.

SIGLO NUEVO es una escuela primaria incorporada a la enseñanza oficial creada por la Fundación Pio Roncoroni para difundir los valores humanos universales que subyacen a todas las culturas, fomentando la comprensión y el respeto por todos los caminos. La pertenencia de cada persona a nuestra comunidad escolar deviene de una elección efectuada libremente que nos transforma en representantes del mismo y, en tal sentido, nos compromete a cumplir y hacer cumplir los principios y normas institucionales.

Estas normas de convivencia se enmarcan en el ideario institucional de la Escuela del Siglo Nuevo y respetan los rasgos de identidad construidos desde la creación del Proyecto Conciencia Planetaria de la Fundación Pio Roncoroni y a lo largo de más de 30 años de historia de nuestra institución. Las mismas contienen un alto valor formativo y atienden aspectos referidos al respeto y cuidado de las personas, al respeto por el trabajo propio y ajeno, al valor del esfuerzo, al desarrollo de la autonomía, de actitudes solidarias y cooperativas y a la valorización de la identidad e historia institucional.

La concepción de educación en SIGLO NUEVO orienta su labor para lograr en nuestros chicos y chicas: a) **buena vida física**: conocimiento y cuidado del cuerpo; aprender a ver, oír, observar, crear, hacer, usar bien nuestros sentidos y capacidades físicas; b) **buena vida mental**: conocimiento para aprender a pensar, analizar, sintetizar, concluir, comunicar; aprender a focalizar de lo infinitamente grande a lo infinitamente pequeño, del pasado al presente y al futuro; c) **buena vida ética**: aprender a amar y difundir la verdad; practicar la comprensión, la humildad, la compasión y el altruismo; enaltecer la libertad y la reverencia por la vida; d) **buena vida espiritual**: incursionar con ejercicios de interiorización y meditación.

Para todo ello, consideramos de vital importancia la acción de la Familia en asumir y cooperar para que se cumplan los objetivos propuestos en el Ideario de nuestra institución, para lograr una convivencia armónica poniendo en práctica los valores que intentamos día a día construir con nuestros alumnos y alumnas y la comunidad escolar.

 Rocío Christeller

 Representante Legal

Talón para notificarse y devolver a la escuela

…….….……………………………………………………………………….………………………………………………………………..……………………......

Dejamos constancia de que, en el día de la fecha, tomamos conocimiento de las Normas de Convivencia de la institución, las cuales nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir.

Observaciones: …………………………………………………………………………………………………………………………………………………

C.A.B.A., ……. de ……………...………… de 20…

Alumno/a: ……………………………………………………..…………………………………... Grado: ………………….……..

 …………………………………..……………………. …………………………………………………..……………

 Firma del Padre, Madre o Tutor Aclaración

**NORMAS DE CONVIVENCIA**

**Generales**

* Es imprescindible y obligatorio, al inscribir a su hijo/a o hijos/as, presentar la documentación correspondiente, como la Ficha médica y el Apto físico, sin los cuales no podrán hacer actividad física ni concurrir al campo de deportes, sin excepciones.
* El cuaderno de comunicaciones es un puente de comunicación diaria entre la escuela y las familias. Las hojas deben estar numeradas. Es indispensable que nos comuniquemos a través del mismo para una mejor organización institucional, para acordar entrevistas con la Dirección, con las Docentes de grado y demás Profesores/as. Los horarios de atención serán informados por este medio.
* La escuela brinda un espacio de escucha activa como herramienta para los acuerdos ante situaciones, eventos, o episodios que necesiten tratarse en pos de una solución positiva.

**Horarios, asistencia y puntualidad**

Los hábitos de asistencia y puntualidad constituyen una parte importante de la formación integral del estudiante. En caso de ausencia, el alumno/a tiene la responsabilidad de recuperar los trabajos y temas desarrollados y de informarse de las tareas pendientes.

* Concurrirán diariamente a clase en los siguientes horarios: por la mañana, de 8:00 hs. a 12:15 hs.; y por la tarde, de 13:30 hs. a 16:15 hs.
* Cuando un alumno/a deba faltar por algún motivo especial previamente planificado, la familia debe comunicarlo con anticipación y por escrito a la Dirección.
* Las inasistencias equivalen a una falta, en caso de enfermedad debe presentar el certificado médico correspondiente a los días de inasistencia. Las llegadas tardes (aquellas que superan los 20 minutos luego de iniciado el horario) equivalen a media falta, y son acumulables a lo largo del bimestre.
* Cuando las ausencias superen la mitad de los días de clase de un bimestre, serán considerados ausentes en el mismo y no serán evaluados.
* Las evaluaciones bimestrales serán anunciadas con 7 a 10 días de anticipación. A partir de 4º grado, en caso de inasistencia, deberán acercarse a informar la causa y agendar nueva fecha.

**Disciplina**

Porque consideramos a la disciplina como un valor dentro de la formación humana, la fomentaremos mediante la búsqueda de la autodisciplina y la autoconfianza, en el marco de las relaciones interpersonales armónicas, de participación y libertad responsables.

* Los conflictos serán resueltas mediante la reflexión en el aula, o en posterior instancia de Mediación escolar entre pares. En caso de ser necesario, se harán Asambleas generales con participación de todo el alumnado y, de persistir el conflicto, se notificará a los progenitores desde la Dirección, quienes deberán concurrir a la Escuela a los efectos de coordinar e informarse sobre las acciones que se llevarán a cabo para las posibles vías de solución del problema emergente.
* Los padres, madres y/o personas responsables a cargo, se comprometen a asistir a estas reuniones toda vez que sean citadas, y al seguimiento por su parte de las decisiones que se acuerden.
* Las acciones de los alumnos y alumnas que sean incompatibles con las normas y los valores de la escuela o que perjudiquen a ellos/as mismos/as o a terceros, tendrán una consecuencia, además de reflexionar sobre el hecho. Deberán reparar la acción con trabajo solidario. En caso de daño material los padres y madres se harán cargo de reparar o reponer lo dañado.
* El uso de celulares no están permitidos, salvo que sean requeridos por el docente para algún trabajo didáctico, por lo que deberán permanecer apagados en su mochila sin usar hasta la hora de salida; el alumno/a se hace responsable ante posibles roturas, pérdidas, etc. Tampoco podrán traer aparatos de música como MP3, MP4, etc. De no cumplirse estas indicaciones serán retenidos por la Dirección y deberán ser solicitados por los progenitores o tutores/as.
* No se permitirá la entrada de parientes con útiles o libros olvidados, viandas o con golosinas durante el horario de clase o comida (es responsabilidad de sus hijos e hijas). Deberán traerlas al entrar a la Escuela.
* Los alumnos/as deberán traer el material requerido por sus docentes para poder trabajar en el aula, siendo responsabilidad de las madres y padres y de los alumnos/as el hacerlo.
* Los boletines son un Documento y deberán ser devueltos a su docente, en buenas condiciones, dentro de la semana de ser recibido.
* Toda falta de respeto o agresión de parte de los padres o madres hacia el personal docente y no docente de la escuela, dará lugar a la no reinscripción del alumno/a.

**Vestimenta**

* El uso del uniforme diario del colegio es importante y obligatorio.
* No están permitidas en los chicos y chicas de primaria las rastas, piercing, cabello teñido, ni uñas pintadas.
* En caso de tener el cabello largo y/o que caiga sobre los ojos, tanto las niñas como los niños deberán llevarlo atado.
* Las familias tienen la responsabilidad de llevar a cabo una vez por semana el tratamiento de pediculosis, ya que la misma constituye un problema generalizado y de difícil erradicación.
* Todas las prendas deben estar en buen estado y tener nombre. Las prendas que sean olvidadas en las aulas quedarán en ellas, y aquellas (u los objetos) que sean olvidados en los espacios de uso común serán llevados diariamente a la “caja de materiales olvidados” que se encuentra en el hall de entrada del colegio, para ser recuperadas por los niños/as mismos/as o sus familiares. Luego de un mes que no fueran reclamados, serán donadas.

**Salidas de la escuela**

* Los alumnos y alumnas no podrán retirarse solos/as fuera de los horarios de salida, debiendo ser retirados por un adulto.
* En el caso de actividades realizadas fuera del edificio escolar, cada alumno/a deberá tener la correspondiente autorización escrita y firmada por su madre o su padre. Por Resolución Ministerial, no se permitirá la salida del alumno o alumna que no la presente, quien permanecerá en la escuela.
* La conducta inapropiada durante las salidas, visitas a museos, teatros, etc. Tendrán como consecuencia que se evalúe su concurrencia a la próxima.
* En el caso de los niños y niñas con integración, se evaluará cada caso en particular y la decisión corresponde exclusivamente a la Dirección de la escuela debido a la responsabilidad que esto implica para la Institución.

**Comedor**

* La escuela cuenta con un servicio de comedor escolar optativo. El mismo se abona semanalmente.
* Se autoriza el acceso al comedor con viandas, para lo cual se abonará al final del mes un derecho que cubrirá el servicio complementario.
* Al inicio de la actividad diaria, el/la docente pasará lista anotando a cada niño/a en la modalidad elegida.
* Quienes se retiran a almorzar a sus casas, deberán volver a la escuela no antes de las 13:15 hs.
* Viandas: Por motivo de orden práctico, denominamos “vianda” a la comida lista para consumir. Las mismas deberán enviarse en el horario de entrada a clase, identificadas con nombre, apellido y grado. Por razones organizativas, las viandas tienen que ser entregadas a la entrada. No serán recibidas en el transcurso de la mañana.
* En caso de necesitar ser calentada al horno o microondas, es indispensable enviarla en bandeja de aluminio con tapa del mismo material descartable, que también debe ser identificada, o en material apto para el microondas.
* La escuela no se responsabiliza por las viandas o postres que no lleguen al alumna/o por falta de identificación.
* Los alumnos que no puedan mantener una conducta apropiada en el comedor, serán suspendidos del mismo por el tiempo que se juzgue necesario.

**Aspectos referidos a la salud**

* Los alumnos y alumnas no pueden asistir ni permanecer en el Colegio si padecen enfermedades que presentan posibles síntomas de contagio (como fiebre o conjuntivitis). Para reincorporarse a la actividad escolar el alumno/a debe traer un certificado de alta médica después de 5 días de inasistencias, incluidos los fines de semana.
* Los/as docentes u otros adultos de la escuela no pueden suministrar ni facilitar ningún tipo de medicamento a los alumnos/as.
* Ante un accidente o síntoma de enfermedad, los alumnos/as son atendidos por su docente y en la Secretaría. De ser necesario, se hace uso del servicio de emergencias y urgencias que el Colegio tenga contratado y se comunica a la familia. En los casos en los que no es necesaria la intervención del servicio de urgencias médicas, se comunica a las familias para que retiren al alumno/a o tomen las decisiones pertinentes.
* En el caso de los campamentos, las familias cuyos hijos/as deban tomar alguna medicación deberán entregarla junto a las indicaciones respecto a la posología al coordinador/a de la estadía y consignarlo en la ficha personal.

**Organización de la clase**

Todas las personas presentes en el aula son responsables de la construcción de un clima que permita la enseñanza y favorezca el aprendizaje de todos/as. En este sentido, se constituyen anualmente los acuerdos áulicos que refieren a:

* la actitud de escucha respetuosa y la contribución individual al producto del trabajo grupal
* el compromiso con el proceso de aprendizaje propio y de los demás alumnos y alumnas del grado
* el cumplimiento de las consignas de trabajo
* la realización de las tareas para el hogar
* la colaboración con el orden y la limpieza del aula

**Varios**

* Por razones de seguridad, el pago de los aranceles deberá hacerse por transferencia bancaria.
* Los docentes no podrán recibir sobres con dinero para entregar a otros padres.
* Los padres, madres y /o tutores prestan conformidad para que el colegio pueda difundir imágenes de los alumnos y alumnas desarrollando actividades escolares. Esta difusión podrá realizarse en los sitios web institucionales, en su Blog, Facebook y en toda otra publicación o medio que considere adecuado. En caso de no estar de acuerdo, explicitarlo en las “Observaciones” del Talón de conformidad.
* La Institución no presta sus instalaciones para reuniones o eventos relacionados con el viaje de egresados/as.
* Entre alumnos y empleados de la Escuela no puede haber vínculos comerciales. En este sentido, **no** está permitido el dictado de clases extraescolares por parte de ningún docente del Colegio a alumnos y alumnas del Establecimiento.

Las autoridades de la Escuela se reservan el derecho de admitir o reinscribir a un alumno/a, así como respetan el derecho de los progenitores de retirar definitivamente a sus hijos e hijas de la Institución en el momento que lo crean conveniente.

Alejandra Zanotti Rocío Christeller

 Directora Representante Legal